BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 88 FECHA 30-junio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 18/2015 PARA EL "SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 59 de fecha 5 de mayo de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se adjudica a la firma TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez, el Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento; la nota DNCP/DNC Nº 9318/2015 de fecha 22 de mayo de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe de la Dirección de Talento Humano de fecha 10 de junio de 2015; el informe complementario C.E.O. Nº 52/2015 de fecha 24 de junio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por nota DNCP/DNC Nº 9318/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que en el informe de Evaluación no se ha incluido el criterio establecido en la carta de invitación, para calificar la capacidad legal del oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b", de la Ley 2051/03 y solicita aclaración al respecto, en un informe complementario; que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda tomar conocimiento del informe complementario C.E.O. Nº 52/20, en lo que respecta a la Contratación Directa BNF CD Nº 18/2015 para el "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento" adjudicada a la firma **TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez** por Resolución Nº 7 inserta en el Acta 59 de fecha 5 de mayo de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Tomar conocimiento del informe complementario C.E.O. Nº 52/2015 de fecha 24 de junio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas con respecto a la Contratación Directa BNF CD Nº 18/2015 para el "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento".----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

ES COPIA
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración